

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 10 de enero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano del 8 al 10 de enero de 2021 son las siguientes:

- El 8 de enero se publicó la Ordenanza N° 592-MPL, norma que regula el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022, en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- El 9 de enero se publicó la Ordenanza N° 0568-2021-MDB, norma que establece el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022, en la Municipalidad Distrital de Breña.
- El 9 de enero se publicó la Ordenanza N° 600-MPL, norma que establece el pago mínimo del Impuesto Predial y aprueba el cronograma de pago del Impuesto Predial y Arbitrios del Ejercicio 2022, en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- El 9 de enero se publicó la Ordenanza N° 601-MPL, norma que regula el denominado “Beneficio de Pronto Pago” de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Los contribuyentes, personas naturales, sociedades conyugales y sucesiones, cuyo uso del predio sea casa habitación, que opten por el pago al contado del Impuesto Predial y el pago adelantado de los Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2022, gozarán de los siguientes tramos de descuentos en arbitrios municipales del mencionado ejercicio:

Contribuyente	Descuentos por pago anual
Vecino Exclusivo	10%
Vecino Puntual	7%
Vecino en general	5%

Los contribuyentes también podrán acceder a un descuento adicional del 5% en el monto insoluto de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2022 al realizar el pago en línea, a través del portal institucional www.muniplibre.gob.pe.

En ningún caso el descuento podrá ser mayor a S/ 100.00 por predio. Asimismo, en caso que el contribuyente posea varios predios, la evaluación del cumplimiento de las condiciones para la aplicación del descuento antes descrito se realizará respecto de cada predio por separado.

INFORMATIVO MUNICIPAL

El plazo para acogerse a estos beneficios vence el 28 de febrero de 2022.

- El 9 de enero se publicó la Ordenanza N° 530-2021/MDSR, norma que regula beneficios para la regularización de las edificaciones sobre las cuales no se hayan obtenido la correspondiente Licencia de Edificación, Conformidad de Obra, Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Técnicas, en el Distrito de Santa Rosa.
- El 9 de enero se publicó la Ordenanza N° 015-2021-MDCG, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.